Zimbra: **walter.rivas@inc.gov.py**

Adjudicación

De : Walter Rivas <walter.rivas@inc.gov.py> jue, 13 de ago de 2020 11:58
Asunto : Adjudicación 3 ficheros adjuntos
Para : ar@ar.com.py

Señores

AR REPUESTOS

Adjuntamos nota de Adjudicación 645/20 de la Unidad Operativa de Contrataciones

Atentamente

ID. 380768.-

Res 449 ID 380768 Adq Rptos Claudius Peters.pdf
2 MB

Dictamen 74 ID 380768 Rptos Claudius Peters.pdf
3 MB

UOC 645 ID 380768 Cluidius Peters.pdf
197 KB

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: alex.fleitas@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Nota - INC/UOC N° 645/**2020.** Asunción, 13 de Agosto del 2020

Señores
AR REPUESTOS INDUSTRIALES.
Capitan Figari 2661 c/Herminio Gimenez - Tel. 021 508699
ar@ar.com.py
Fernando de la Mora –Paraguay
Presente

Ref.: LPN - N° 05/2020 – ID. 380.768-
Adquisición de Rptos. Varios para enfriadora Claudius Peters de Fábrica Vallemi.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de Notificarles que por Resolución PR Nº 449/2020 de fecha 13/08/2020, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, por un monto total de **Gs. 4.997.014.802.-**

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 569 2296/97.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 449/2020 y el dictamen del Comité evaluación Nro. 74/2020.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Avo.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.